# Huellas

UNA CITA CON LA VERDAD

Acercamiento entre la ciudadanía y la Fiscalía en Barrancabermeja. (Pág. 28)



# CEJ Colombia @CEJ\_ JUSTICIA

# #ReestructuraciónFiscalía

incluye nuevos métodos de investigación: depuración de denuncias, priorización de casos, análisis en contexto.

# pacho198016 @FiscaliaCol

los felicito por tan gran trabajo.

# MintrabajoCol .@MintrabajoCol y @FiscaliaCol

trabajan encreación de protocolo para denunciar abuso sexual en eltrabajo #MinTrabajoRadio

# Hace 20 años...

# 1. Primer Congreso Nacional de Policía Judicial

En octubre de 1994, la Fiscalía General de la Nación, como parte de sus funciones de coordinar las políticas de policía judicial en Colombia, organizó el primer Consejo Nacional de Policía Judicial, que se realizó en Bogotá.

## 2. Nace Futuro Colombia

El Teatro Colsubsidio de Bogotá fue el escenario en el cual el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía presentó al país el que sería durante todos estos años el programa bandera de prevención del delito entre la juventud del país.

Esa tarde fue presentado ante los colombianos el programa Futuro Colombia, que ha buscado durante estos 20 años que los jóvenes conozcan los riesgos y las consecuencias de incurrir en delitos.

# 3. Programas de formación en conciliación

Diecisiete ciclos de conferencias para capacitar a los fiscales del país en técnicas de conciliación fueron realizados en las diversas regiones. Alrededor de 1500 personas recibieron la formación especial en estos temas.

# 4. Creada la Unidad Nacional de Fiscalías de Derechos Humanos

Frente a la constante actividad de la delincuencia, la Fiscalía General de la Nación determinó la creación de una unidad especializada en atacar el accionar de los violentos contra la población civil.

Por tal motivo, fue presentada la Unidad Nacional de Fiscalías de Derechos Humanos con la función primordial el dirigir, coordinar y controlar las investigaciones que por violaciones al derecho internacional humanitario y los derechos humanos ocurran en el país.

De manera personal y como servidora de la seccional Villavicencio considero importante reconocer las actividades que por el cumplimiento de nuestros deberes hacemos todos en la Fiscalía General de la Nación. Es así como quiero felicitarlos por la edición de la revista huellas del mes de diciembre en varios aspectos.

- 1. Por primera vez en 20 años que llevo en la entidad una revista llega en el mes en que se imprime (revista de diciembre en diciembre)
  2. El contenido de todos los articulos demuestra el profesionalismo de los periodistas y comunicadores que acompañan su grupo de trabajo.
- 3. El diagrama de la revista es bastante agradable, su diseño es llamativo y muy elegante.

Como sugerencia diría que es importante resaltar más actividades internas. Entiendo que la revista es de carácter interno y no se tocan temas internos, actividades, ubicaciones, estructuras, grupos de trabajos y unidades que se crean en las diferentes seccionales, eso como servidores y lectores internos nos permitiría estar al tanto del crecimiento de nuestra entidad. No se tocan temas administrativos, inversiones, adecuaciones y actividades que desarrollamos administrativamente; esto pensando en que la revista es interna claro esta. Sin embargo, los felicito por este trabajo tan completo y bonito.

Cordialmente,

YOLANDA REINOSA CASTRILLON
Grupo Personal – Bono Pensional
Tel. 098.6625306 - Fiscatel 8629 Movil 3186532442
Fiscalía General de la Nación
Calle 34 No. 41 – 73 código postal 500001 – Seccional Villavicencio – Villavicencio

# **Huellas**

Eduardo Montealegre Lynett Fiscal General de la Nación

Jorge Fernando Perdomo Torres

Vicefiscal General de la Nación

# Coordinación editorial

Ómar Alberto Jaimes Rueda Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo

Karol Bonilla Alfredo Augusto Escobar Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo

**Fotografía** 

José Luis Cubillos Delgado Federico Barón Rincón Juan Ramiro Munar Quijano José Ómar Monsalve Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo

## Diseño

Juan Camilo Rivera Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo

Dirección Nacional de
Comunicaciones, Prensa y
Protocolo / Diag. 22B No. 5201 Plataforma. Bogotá
Conmutador: 57 (1) 570 2000,
ext. 1581
prefisnic@fiscalia.gov.co
www.fiscalia.gov.co

@FiscaliaCol

Fiscalía General de la Nación

Impresión: Imprenta Nacional de Colombia, junio 2014

Las afirmaciones y opiniones expresadas en los artículos firmados son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no comprometen el pensamiento institucional de la Fiscalía General de la Nación.



La modernización de nuestra Fiscalía General de la Nación es un hecho. Y dentro de los muchos y muy importantes aspectos que abarca está, por supuesto, reestructurar al CTI para que sea una policía judicial más capacitada y especializada.

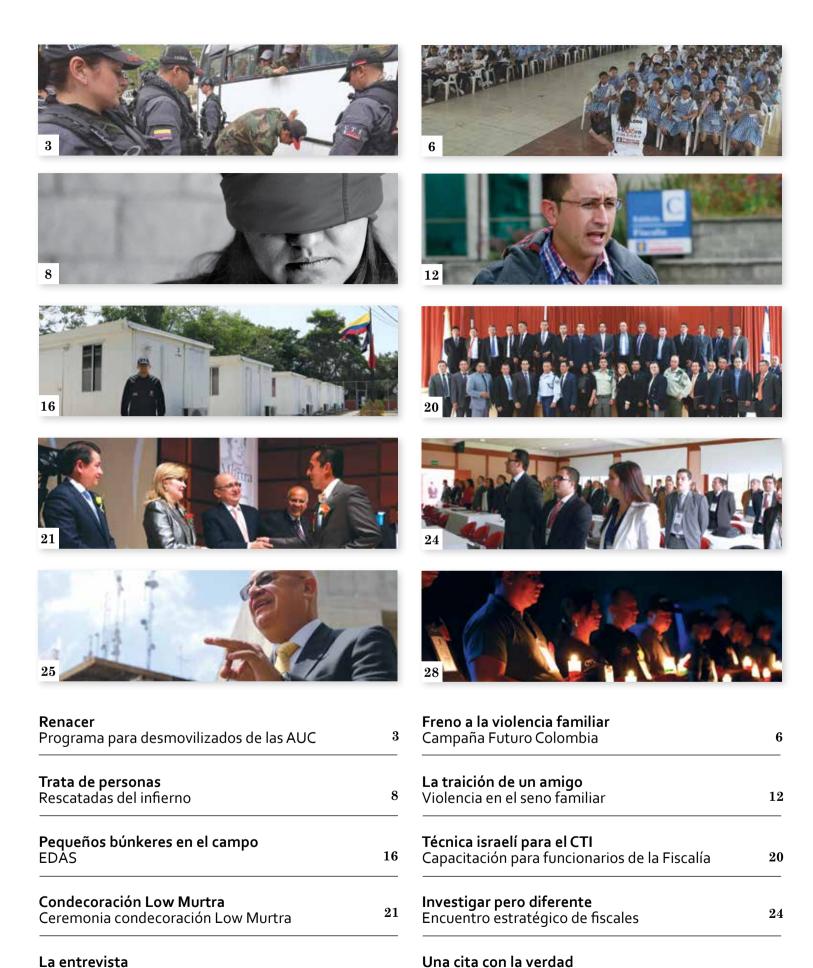
Desde ahora habrá policía judicial especializada en temas económicos financieros, extinción del derecho de dominio, derechos humanos y derecho internacional humanitario, contra el crimen organizado y policía judicial especializada en aforados constitucionales.

Es, sencillamente, una mejor manera de enfrentar la complejidad y multidimensionalidad de la delincuencia de este siglo, que se renovó y se mueve en un mundo globalizado. Hoy no puede entenderse el terrorismo sin entender la relación que pueda tener con el lavado de activos, la corrupción, o el crimen organizado. Son verdaderos entramados criminales; organizaciones que funcionan independientemente de quién las encabece.

La criminalidad tiene la capacidad de aprovechar las ventajas de la globalización accediendo a plataformas de intercambio de bienes, personas, comunicaciones y servicios. Así se fortalecen y tienen notables posibilidades de expansión con y gran facilidad de permear distintos ámbitos de la sociedad.

Por todo esto, Colombia requiere que la Fiscalía tenga capacidad de trabajar en ámbitos multilaterales, desarrolle exitosas metodologías de análisis e investigación y responda de la mejor manera a cada uno de los retos que representan los distintos tipos de criminalidad.

Esto, por supuesto, debe ir de la mano de la prevención.



25

Crónica gráfica

28

Entrevista a José Ignacio Jaimes Hernández



Con el apoyo de la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) y organizaciones internacionales, la Fiscalía General de la Nación realiza un programa judicial que les ha cambiado la vida a 4.500 desmovilizados de las AUC.

Uno de los grandes problemas que tiene el reintegro de excombatientes cuando se realizan procesos de paz o de reconciliación está en el futuro de estas personas después de su regreso a la sociedad civil.

Los inconvenientes se han visto en Bosnia, África, Medio Oriente, Centroamérica, algunos países de Suramérica, entre otros y, por supuesto, Colombia no ha escapado a esta dinámica. Los procesos que se han llevado a cabo con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) muestran de qué manera un trabajo de varias manos, abarcando lo jurídico, lo político y lo social, puede alcanzar excelentes resultados.

Los excombatientes de las AUC tienen en este momento una posibilidad grande de mejorar sus condiciones de vida. Actualmente, la Fiscalía General de la Nación desarrolla un programa judicial en el que se les permite a exparamilitares gozar de beneficios que les conduce a una nueva vida.

La Unidad Nacional para Desmovilizados tiene a su cargo lo relacionado con grupos de autodefensa que se desmovilizaron. Se cobija a aquellas personas que incurrieron en los delitos de concierto para delinquir, porte ilegal de armas, porte de equipos de radiocomunicación y utilización de prendas de uso exclusivo de las Fuerzas Militares. Gracias a la Ley 1424, un instrumento de

justicia transicional que permite el otorgamiento de beneficios jurídicos a desmovilizados e investigados por haber estado en un grupo armado al margen de la ley y que se han comprometido con un programa, alrededor de 4500 desmovilizados suscribieron el compromiso de ayudar a encontrar la verdad histórica y la reparación.

En esta Unidad, los fiscales verifican si el desmovilizado está postulado y si puede ser acogido por la Ley 1424 para que su caso sea regido por los principios de verdad, justicia y reparación. Según la jefe de la Unidad Nacional para los Desmovilizados de la Fiscalía General de la Nación, Liliana María Calle Rojas, "una vez los fiscales tienen clara la información, se procede a escuchar a los desmovilizados en una indagatoria en donde se establecen los hechos y demás información que le permite conocer al fiscal cuál es la situación del desmovilizado para, de esta manera, estructurar las conductas punibles que le pueden ser imputadas y así obtener todas las pruebas que se requieran".

El fiscal del caso determina si es necesario detenerlo en caso de haber incurrido en otros delitos. Aquí surgen tres opciones: Formular cargos para alcanzar una sentencia anticipada, decretar la preclusión o finalizar el proceso.

Si el fiscal acusa, aparece el juez, quien se encargará de tomar una decisión sobre sentencia condenatoria. En estos casos, para la Fiscalía son importantes algunos aspectos como conocer el grupo armado al cual perteneció el procesado, algo que se hace con información de justicia y paz sobre las estructuras delictivas y su sitio de operación para interrogar a los desmovilizados. Asimismo, es trascendental que quienes se beneficiaran con la Ley 1424 hicieran señalamientos con posibles víctimas.

Es decir, para el ente acusador es necesario investigar verificando lo dicho y no solamente aceptar lo que el desmovilizado manifieste.

Con este fin, la UND tiene sedes en Bogotá, Medellín, Cali, Cúcuta, Montería, Villavicencio, Bucaramanga, Santa Marta y Valledupar. En ellas actúan 49 fiscales, que dirigen grupos especiales de trabajo.

La Fiscalía General de la Nación trabaja de la mano con la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR); la Organización de Estados Americanos (OEA), la Misión de Apoyo al Proceso de Paz (MAPP) de la Usaid; el Centro de Memoria Histórica y la Organización para las Migraciones.

# La unidad en cifras

Actualmente hay 27.296 procesos para tratar de incluir desmovilizados en los programas de reintegración de la Ley 1424 de 2010.

Esta norma permite que sea aplicada la justicia transicional a quienes se acogieron antes del 28 de diciembre de 2011. Liliana María Calle Rojas, jefe de la Unidad Nacional para los Desmovilizados, señaló que han sido escuchados en indagatoria 6979 desmovilizados.

Hasta ahora, han sido impuestas 565 medidas de aseguramiento y en 5066 casos hubo abstención de aplicación de medidas de seguridad. Además, los fiscales realizaron 1.550 diligencias de formulación de cargos para sentencia anticipada, ya enviadas a los jueces para decisión.

Del mismo modo, se recibieron 4441 solicitudes de aplicación de beneficios de personas remitidas por la Agencia Colombiana para la Reintegración.

5.116 situaciones jurídicas fueron resueltas y se emitieron 1.372 resoluciones de preclusión por muerte, a la vez que se lograron 2.799 actas de sentencia anticipada.

Los jueces del país han emitido 210 sentencias y 798 sentencias anticipadas. Valledupar (Cesar) es la ciudad donde más condenas han sido impuestas 53.

La Unidad Nacional para Desmovilizados cobija a quienes incurrieron en los delitos de concierto para delinquir, porte ilegal de armas, porte de equipos de radiocomunicación y utilización y porte de prendas de uso exclusivo de las Fuerzas Militares.

# **Proceso**

Diego Fernando Flores Cote, subdirector de gestión legal de la Agencia Colombiana para la Reintegración, dijo que la Ley 1424 manifiesta que solo las personas inscritas antes del 28 de diciembre de 2011 pueden gozar los privilegios y para ello deben cumplir con ciertos procedimientos.

En primer lugar, suscribir un acuerdo de contribución con la verdad, que se lleva al centro de recurso histórico. Allí empiezan los trámites.

- 1. Se verifica que no tengan antecedentes penales.
- 2. Se investiga que no hayan incurrido en algún delito con posterioridad a la desmovilización o anteriores que impidan acogerlo.
- 3. Se establece la calidad del desmovilizado.
- 4. Se verifica que el procedimiento haya permitido su reintegración.
- 6. Se verifica su conducta.

La agencia verifica la información y envía los documentos a la Fiscalía para que allí se le otorgue el beneficio jurídico.

Del ente acusador pasa al juzgado y nuevamente la Agencia verifica el cumplimiento de los requisitos. En caso de incumplimiento, los entes que están vinculados pueden solicitar la revocatoria de los beneficios.

# Verdad, justicia y reparación son los fundamentos de la Ley 1424 que beneficia a quienes se han desmovilizado de los grupos armados. http://www.elcolombiano.com/Banco/Medios/Imagenes/desmovilizados-aucparami/ltares-620x250-28122011.jpg





# Algunas cifras

- 35.316 personas se desmovilizaron de las Autodefensas Unidas de Colombia. 24.840 podrían llegar a ser objeto de beneficios de la Lev 1424.
- 10.476 no manifestaron el deseo de acogerse a la citada norma.
- 13.038 es el estimado de los que podrían llegar a suscribir un acuerdo. Se está verificando si han incurrido en delitos previos o posteriores a la desmovilización. 4.384 no suscribieron el acuerdo.
- Existen 8.150 acuerdos perfeccionados, suscritos por los desmovilizados y por la Agencia Colombiana para la Reintegración.
- 92 beneficios jurídicos han sido solicitados a los jueces
- 4.541 acuerdos y sus anexos fueron enviados al Centro Histórico.
- 4.938 solicitudes han llegado desde la Agencia hasta la Fiscalía.
- La Agencia tiene 11.047 nombres activos y 717 inactivos.
- 693 procesos culminados.
- a fueron suspendidos.
- Una persona se ha retirado voluntariamente
- Postulados a Justicia y Paz fueron 245.
- 3.563 investigados por delito posterior.
- 1.255 investigados por antecedentes.
- 2.905 investigados por delito anterior y en verificación.

La jefe de la Unidad Nacional para los Desmovilizados aseguró que el programa está dando frutos positivos, ya que todos los resultados son favorables para los desmovilizados que cumplen con los requisitos. "Desde todos los ángulos se está obteniendo la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas. Los victimarios ya tienen un nuevo camino que recorren en bien de la paz y el desarrollo del país", anotó.



"Conocimos el caso de una niña de ocho años que le hacía matoneo a dos compañeras de su misma edad. Diariamente le tenían que dar de a mil pesos, o si no las golpeaba... Cuando llegamos a su hogar, descubrimos que la madre era una alcohólica y ludópata, no tenía papá, pero sí una hermana de tres años frente a la que asumió el papel de madre... los dos mil pesos eran para comprar mil de sopa y mil de arroz para que su hermanita almorzara cada día". Esta es una de las tantas historias difíciles que ha conocido Eurline Uribe Castillo, coordinadora del programa Futuro Colombia en Cartagena.

Contra problemas como este es la lucha diaria de los servidores del CTI. Constantemente, esta servidora es contactada por los rectores de diferentes instituciones educativas de Bolívar y San Andrés, de la Fuerza Pública, de los hogares comunitarios y de un sinnúmero de lugares en los que la necesidad de escuchar a un profesional que les hable sobre los peligros de la droga, del matoneo y de la violencia intrafamiliar es permanente.

"La violencia está en el seno familiar. Los jóvenes son agresivos porque es lo que ven en sus casas", dijo Álvaro Garcés Licona, rector de la Institución Educativa Fernando de Aragón, de Cartagena, quien aseguró que Futuro Colombia es un programa acertado, que con sus charlas constructivas ha empezado a guiar a los niños por un buen camino.

Este colegio acoge a estudiantes de diferentes estratos sociales de la capital de Bolívar, en el que los problemas de toda índole se manifiestan a través de las conductas agresivas de los muchachos.

"Muchos de los estudiantes vienen de hogares disfuncionales y eso los hace refugiarse en las drogas, se vuelven intolerantes; por eso estas charlas son muy importantes porque al menos al término de ellas, alguno queda con el interrogante de si está haciendo o no lo correcto", explica Garcés Licona.

# En busca del amor

La falta de amor, atención y cariño hace que los niños crezcan en un ambiente inadecuado llenando sus vacíos con amistades también inadecaudas.

Eurline Uribe, con el apoyo de sus compañeros Oberto López, sicopedagogo, y Edward Ramos, sicólogo, bajo la coordinación del director del CTI Seccional, Ricaurte Rivera, y el coordinador nacional de Futuro Colombia, Rubén Darío Bustos, a través de sus talleres y charlas buscan darles calidad de tiempo, la misma que les ha faltado a niños, niñas y adolescentes en el seno de su hogar.

# La necesidad de escuchar a un profesional que les hable sobre los peligros de la droga y de la violencia intrafamiliar es permanente entre la juventud.

Conferencias sobre temas como la violencia intrafamiliar y el matoneo son solicitadas continuamente por los colegios de Santa Rosa de Lima, Arjona, Turbaco, Mompox, Magangué, El Carmen de Bolívar y San Jacinto, todos en el departamento de Bolívar.

# Semillero multiplicador

Actualmente, Futuro Colombia cuenta en la capital de Bolívar con un semillero de 48 niños de la institución educativa Elías Fernández Baena, con altos niveles de pandillismo y desplazamiento forzado. Según lo explicó la coordinadora del programa Eurline Uribe, son niños de séptimo grado a quienes se les hace un acompañamiento hasta grado once, sensibilizándolos y motivándolos frente a los valores, convirtiéndolos así en multiplicadores, no solo en sus colegios sino en otros planteles educativos de la ciudad, a través de obras de teatro.

# Sucre vuelve a vivir

Los estudiantes de diferentes instituciones educativas de Sincelejo (Sucre), servidores públicos de los diferentes municipios de la zona, organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y redes de apoyo social sepultaron 26 conductas delictivas que han venido afectando al departamento.

Se trata de un acto simbólico realizado con el propósito de decirle no a la violencia, que va desde la corrupción administrativa, pasando por el homicidio, la violencia sexual, violencia de género, hasta el suicidio. La Fiscalía General de la Nación a través del CTI y su programa Futuro Colombia, con la campaña Sucre vuelve a vivir lideró esta movilización social que partió desde el edificio de la Gobernación de Sucre hasta la Plaza de Majagual para conscientizar a la ciudadana para que sean eliminadas conductas que deterioran el tejido social de la región.





2.795 personas entre docentes, padres de familias y alumnos en Bolívar y San Andrés Islas se han sensibilizado con charlas, talleres y conversatorios a octubre de 2013.

# Trata de personas

El negocio del tráfico de personas mueve más de 32.000 millones de dólares por año en el mundo. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), más de 12.3 millones de personas viven en la esclavitud. Cuatro millones son víctimas de la trata cada año. La mayor parte de los afectados son niños y mujeres. Entre el 10 y el 30 por ciento de mujeres víctimas de la trata son menores de edad.

Sara conoció a Francisco Javier Londoño, quien reclutaba mujeres para llevarlas a Yopal, San Andrés y Cartagena, entre otras ciudades. El 21 de junio de 2012 aceptó viajar a Ecuador. Allí debió trabajar en un prostíbulo hasta que decidió fugarse. Logró llegar al departamento de migración ecuatoriana, donde le ayudaron con la Organización Internacional de Migraciones (OIM) y fue repatriada a Colombia.

Estas historias se repiten a diario en Colombia y en el mundo. Muchas mujeres fueron víctimas de la trata de personas, pues este es el tercer delito más lucrativo del mundo después de las armas y la droga. Cada día, hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes son reclutados, transportados, comprados, vendidos, transferidos, recibidos o alojados de mane-

dos, recibidos o alojados de manera forzada.

Las cifras hablan por sí solas, este es un negocio que mueve más de 32.000 millones de dólares por año en el mundo. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), más de 12.3 millones de personas sufren situaciones laborales

similares a la esclavitud. Cuatro millones son víctimas de la trata cada año. La mayor parte de las víctimas son niñas, niños y mujeres. Entre el 10% y el 30% de mujeres víctimas de la trata son menores de edad.

Pero la trata de personas no consiste únicamente en engañar sobre el tipo de trabajo que se va a ejercer. Parte de la lucha contra este flagelo mundial es lograr la identificación, individualización y judicialización de cada una de las personas que hacen parte de estas redes y esta es la labor de la Fiscalía General de la Nación, siempre de acuerdo con lo expresado en la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, firmada en Palermo (Italia) en el año 2000. A esta normativa se le agregan dos protocolos firmados el mismo año: El protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, a el cual se adscribió Colombia. Los resultados obtenidos por la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario muestran que entre 2010 y 2013 se adelantaron 26 procesos y se obtuvieron 41 condenas, con penas que oscilan entre los ocho y veinte años.

Asia

La lucha contra este flagelo mundial pretende la identificación, individualización y judicialización de cada una de las personas que hacen parte de estas redes. Esta labor se realiza de acuerdo con la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, firmada en Palermo (Italia) en el año 2000.

Singapur, China y Japón son los destinos que prefieren los tratantes para someter a sus víctimas en el exterior. Así lo ha podido comprobar la Fiscalía. Y son varios los mecanismos que utilizan estas redes para atraer a sus víctimas, estén o no conscientes de

que se dedicarán a la prostitución.

Sin embargo, otros países también hacen parte de la lista donde la explotación sexual está a la orden del día. Entre ellos Trinidad y Tobago, Argentina, Panamá, España, Estados Unidos y Ecuador, entre otros. Son muchos los casos de mujeres que por vergüenza, miedo o ignorancia no denuncian haber sido víctimas de la trata de personas. No obstante, para aquellas mujeres que se han atrevido a hacerlo, se ha logrado llevar a la cárcel a quienes las engañaron.



# De sueño a pesadilla

Paola y sus 20 años de edad comenzaron su travesía al infierno. Lo que creyó sería la solución a sus problemas económicos fue en realidad el trayecto a una tragedia.

Mientras corrían los goterones sobre el vidrio de su ventana, la joven leía un anuncio publicitario en el periódico de la vecina Bucaramanga, capital de Santander. Estaban necesitando personal femenino y mayor de edad con interés en trabajar inmediatamente en Bogotá. El cargo incluía el pago de pasajes y viáticos, vivienda, alimentación y excelentes ingresos. Una oportunidad que disfrazaba el veneno con la miel de estos beneficios. Las labores eran de recepcionista.

Dos días después, Paola llegó a Bogotá por vía terrestre con otras dos mujeres. A duras penas el termómetro arañaba los ocho grados centígrados en la capital esa noche en que arribaron. Pero el frío era la menor de sus preocupaciones. Sus ilusiones se fueron esfumando a medida que las luces rojizas y fuertes del bar Fantasías deshacían los últimos vahos que el clima bogotano produce.

Allí, una mujer que las recogió en el terminal de transportes las hizo entrar. Y fue en ese instante cuando su vida cambió. El trabajo de recepcionista era realmente atender al público masculino del burdel, ubicado en la zona de tolerancia del barrio Santafé, en el centro de Boqotá.

Su vida se transformó. No volvió a ver la luz del día sino en televisión, pues el oficio más antiguo del mundo se ejerce casi siempre de noche o encerradas. Así transcurrirían las primeras semanas de su trabajo de recepcionista. Al poco tiempo, se le presentó una opción.

Diana Maryuri Foronda Rivera, la misma persona que la había alentado a viajar desde Floridablanca para trabajar en Bogotá como recepcionista, le ayudó a fugarse del bar y le presentó a Francisco Javier Londoño, un peluquero que tenía su negocio a dos cuadras del lugar. El estilista le dijo que una señora que venía del Ecuador se iba a llevar mujeres para trabajar en ese país como meseras y que pagaban en dólares. El hombre le insistió para que se fuera. Se suponía que le pagaban pasajes y estadía.

Y Paola aceptó. A Ecuador se fue por tierra con tres mujeres más pensando que dejaba atrás su experiencia traumática en la zona de tolerancia de Bogotá. Una mujer llamada Claudia Patricia Úsuga les compró los tiquetes y las llevó hasta Ipiales (Nariño), costeándoles los gastos de alimentación y de hotel.

Al día siguiente, Úsuga se encargó de tramitar los documentos para salir del país e ingresar a Ecuador. De Ipiales fueron a Tulcán y luego a Ibarra. A unas les tocó en el Toque Toque, a otras en el bar El Chongo y a ella en VIP. En ese momento le informaron que su trabajo era de prostituta, otra vez.

Y allí las condiciones eran peores que en Bogotá. No tenía afiliación a seguridad social, la jornada de trabajo era de más de diez horas durante seis días a la semana, siempre con vigilancia, no poseía contrato de trabajo y era amenazada permanentemente.

Mientras tanto, la madre de Paola empezó a inquietarse porque su hija no volvió a llamarla. Después de un tiempo, se comunicó con Foronda Rivera, quien le dijo que su hija se había ido para Ecuador. Le ofreció ayuda para encontrarla, aunque realmente esto no se concretó.

Ante las condiciones de explotación y vejámenes a las que se vio sometida, la joven decidió escapar, no pudo sacar la maleta y con dinero recolectado en propinas pudo avisarle a su padre para que la rescatara.

# Contrato incumplido

En mayo de 2006, Katia inició su viaje al otro lado del mundo sin saber que este sería realmente un paseo por el Averno. Desempleada y en mala situación económica, entró en contacto a través de una amiga con Édgar Emilio Bonilla Galán, quien al enterarse de su situación le habló de una hermana suya, llamada Nini Johanna Vargas Bonilla, que vivía en Hong Kong. A ella, sin embargo, sí le dijeron que se prostituyera. La idea era que Katia se trasladara hacia

A ella, sin embargo, sí le dijeron que se prostituyera. La idea era que Katia se trasladara hacia dicha ciudad para ejercer la prostitución en condiciones aceptables.

El convenio era que Édgar y su hermana Nini Johanna financiarían el viaje y Katia les pagaría los 45 millones de pesos como prostituta.

Al llegar a Hong Kong, Nini Johanna Vargas Bonilla cambió las reglas de lo acordado, le retuvo el pasaporte y el tiquete aéreo de regreso para obligarla a ejercer la prostitución en condiciones infrahumanas.

Al cabo de tres meses, Katia creyó haber cumplido con su parte del trato al pagar la supuesta deuda. Sin embargo, Vargas Bonilla le hizo saber que la deuda no estaba saldada en su totalidad y la forzó a pagarle otros 5 millones para no atentar contra su familia.

El periplo de Katia por el lejano Oriente finalizó en septiembre de 2006 cuando fue deportada por las autoridades migratorias de Hong Kong debido a que como quiera que su visa se encontraba vencida, ella estaba en una situación irregular de residencia en dicho país.

Una Fiscal de Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario les imputó cargos a dos personas que contactaban mujeres atractivas en las redes sociales y, tras ganar su confianza, las motivaban a adquirir mercancía a bajo costo en China para vender en Bogotá y Medellín. Al llegar allí, las prostituían.

# Diferencia entre tráfico de migrantes y trata de personas

	Trata de personas	Tráfico ilícito de migrantes
Definición	"Captación, transporte, traslado, acogida o recepción de una persona para su explotación". (Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas)	"La facilitación de un cruce de fronteras sin cumplir los requisitos legales o administrativos con el fin de obtener directa o indirectamente un beneficio económico u otro de orden material". (Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes)
Contacto	Generalmente la víctima es contactada por el tratante.	La persona migrante contacta al traficante (pollero).
Consentimiento	El consentimiento está viciado porque se consigue a través de diferentes medios, como el engaño, el fraude o el abuso de una situación de vulnerabilidad.	La persona migrante consciente el cruce de fronteras sin la documentación requerida.
Rutas	Puede ser interna o internacional.	Implica necesariamente un cruce de fronteras.
Pagos	En la mayoría de los casos el/la tratante sufraga los gastos derivados del transporte y/o traslado de la víctima.	Hay un intercambio monetario entre la persona migrante y la/el traficante (pollero).
Delito	Atenta contra la víctima y sus derechos, por lo que es un delito que afecta a la persona, en un primer lugar, y a la legislación de los estados en un segundo término.	Atenta contra la legislación de los estados.
Ganancia	El beneficio económico o de otra índole se obtiene de la explotación de una persona.	El beneficio económico o de otra índole se obtiene de la facilitación del ingreso ilegal de una persona a otro país.

# Ojo a las ofertas fabulosas

En septiembre de 2013, una fiscal de Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario les imputó cargos a dos tratantes de personas que contactaban mujeres atractivas en las redes sociales y, tras ganar su confianza, las motivaban a adquirir mercancía a bajo costo en China para vender en Bogotá y Medellín. Los delincuentes ofrecían a sus víctimas el pago de los pasajes hasta Alemania y luego a China, el alojamiento y la alimentación. Asimismo, les coordinaban invitaciones con importantes empresarios orientales para concretar negocios con Colombia.

La Fiscalía estableció que dos de las víctimas, que eran primas, fueron convencidas de traer tenis y ropa desde Guanzhou (China). En abril de 2011 viajaron desde Medellín hacia Bogotá, donde les entregaron los pasaportes y pasabordos con destino a Frankfurt (Alemania), para viajar posteriormente a la citada población china.

Una vez en China, las mujeres fueron recibidas y trasladadas a un apartamento para quitarles los pasaportes y advertirles que debían de pagar 50 millones de pesos por pasajes y viáticos y que la única forma rentable era la de prostituirse en la discoteca Kama y la calle Jemssy Lu Ma Lu. Por sus servicios debían cobrar entre 100 y 300 dólares la hora.

"El horario era desde las 11:00 de la noche hasta las 7:00 de la mañana y nos obligaban a trabajar todos los días, así estuviéramos enfermas, pues nos amenazaban para que pagáramos supuestamente el pasaje", afirmó una de las víctimas.

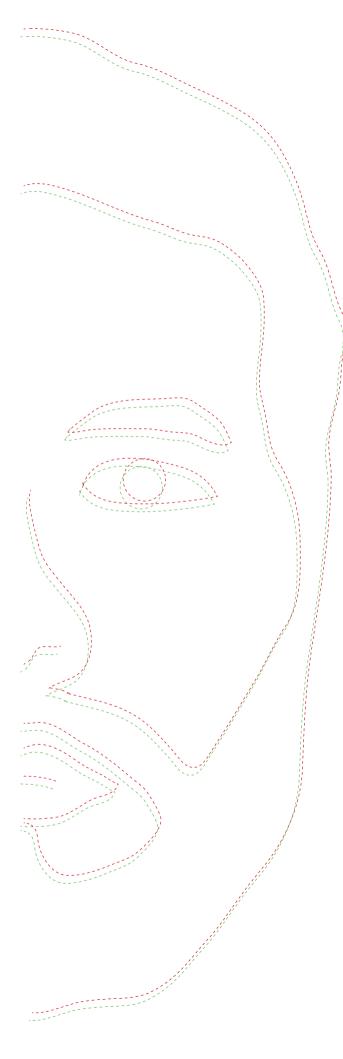
Al mes de estar allá, el 26 de mayo de 2011, las víctimas decidieron fugarse. Una de ellas, que tenía tiquete abierto pudo hacerlo efectivo; su prima logró llegar hasta la embajada de Colombia en China, allí le brindaron protección durante ocho días y luego fue repatriada.

# traición 6 e un

Humberto se enteró de que la guaca que lo ilusionó no existía y su realidad en ese instante era un secuestro, el preludio de su muerte.

- Por: Carolina Rivera -

\*Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo/Fiscalía General de la Nación



Era una mañana congestionada para los investigadores del Grupo contra el Secuestro y la Extorsión del Gaula - CTI. A medida que se acercaba la Navidad, las noticias de secuestros y extorsiones en la capital del país crecía y el 14 de noviembre de 2012 no podía ser una excepción.

Cristhian Fernando Ortiz Murcia, uno de los miembros del grupo, empezaba su jornada laboral y vio cómo entre el frío bogotano que se colaba por la puerta pasaba casi camuflado por su delgadez un hombre de tez clara, mediana estatura, y con la cabeza coronada de canas y de vida por sus más de 60 años.

Lo primero que le atrajo cuando ingresó a la oficina fue la seriedad del rostro y la elegancia de su traje. Era Humberto Sarmiento Muñoz, quien minutos después, con la misma fortaleza y seguridad con la que hizo sonar los tacones de sus zapatos al andar, narró los detalles de unas llamadas hechas a su celular el día anterior, en las que le informaban que su hijo estaba retenido y que a cambio de su libertad debía pagar cinco mil millones de pesos.

"Tenemos a su hijo señor. Él se encuentra bien... tuvimos que acudir al recurso del secuestro de su hijo señor porque lo estábamos esperando a usted y desgraciadamente pues usted no salió, nos tocó fue con su hijo". Estas fueron las frívolas palabras con las que un hombre identificado con el alias de Andrés, del Frente 26 de las Farc, de los Llanos Orientales del Meta y Vichada, le informaba a Humberto sobre el secuestro de su hijo.

Para Humberto, los cinco días anteriores a esta primera entrevista con los investigadores del CTI habían sido los más largos de su vida. Recordaba que la noche del 8 de noviembre no pudo despedirse de él. El sueño lo venció y solo alcanzó a percibir casi inconsciente los pasos del joven subiendo en pocos segundos y con tranco largo las escaleras de la casa.

Había sido un día de muchos compromisos en la compañía de este hombre de 62 años, un empresario que consolidó por años el patrimonio de la familia Sarmiento. Es un comerciante hecho a pulso, estricto con sus empleados y solidario con la gente; dueño de una habilidad en los negocios adquirida a través de muchos años de enfrentar el mundo con tenacidad. Esa noche, tras el último gemido de las escaleras mientras su hijo subía a saltos al segundo piso, el silencio era lo único que se oía en la casa.

Cristhian Fernando y el grupo de trabajo del Gaula - CTI hicieron un mapa mental de los últimos sitios recorridos por el joven, las personas que lo vieron, sus compañeros habituales, sus amigos y posibles enemigos, la casa donde vivía, la universidad y los lugares que frecuentaba.

Para los expertos, el trabajo de investigación del secuestro y la extorsión exige, además de precisión, sagacidad e intuición, una especial cercanía sicológica con la víctima para entender su entorno, sus relaciones e incluso su comportamiento. Los detectives se enfrentaban al desafío de salvaguardar la vida del joven mientras iban tras la pista de los plagiarios. Ellos saben que en la mayoría de los casos de secuestro y extorsión, los responsables son personas cercanas a la víctima.

El hijo de Humberto, de 23 años y estudiante de sexto semestre de ingeniería industrial en la Universidad Sergio Arboleda, heredó no solo su nombre, también su disciplina, su carácter fuerte y su valentía. Lo demostró en los primeros años de su adolescencia, cuando tuvo que enfrentar como el mayor de sus dos hermanos, el secuestro de su padre a manos de la guerrilla de las Farc.

La madrugada del 9 de noviembre empacó en su morral unos tenis y una muda de ropa, pues pensaba regresar rápido del viaje que planeó durante meses con un amigo, exempleado de la em-

En una de las cámaras de seguridad dispuestas alrededor de la residencia quedó registrada la última imagen del joven cuando fue recogido por dos hombres, en unas motocicletas.

presa de su padre. No quería que en la casa se percataran de su salida, por eso lo hizo muy temprano, a eso de las siete y media de la mañana.

La única compañía en ese instante fue el sonido de su celular, que

lo invitaba a contestar la llamada. En una de las cámaras de seguridad dispuestas alrededor de la residencia quedó registrada la última imagen del joven cuando fue recogido por dos hombres, en unas motocicletas.

# Un amigo traidor

El repiqueteo del teléfono era la llamada de John Orozco para contarle que acababan de llegar a recogerlo. Tomaron la Autopista Norte de Bogotá y allí empezaron las 7 horas de viaje tras una guaca que nunca existió.

A media tarde arribaron a la zona rural de Yacopí, uno de los más grandes municipios del país y de Cundinamarca, aunque es un pueblo con pocas manzanas desperdigadas a lado y lado de las dos únicas calles que lo surcan.

En la vereda Llano Largo los esperaban otros dos integrantes de la organización criminal. Allí, Humberto supo que su amigo lo había traicionado y se enteró de que la guaca que lo ilusionó no existía y que su realidad en ese instante era un secuestro, como preludio de su muerte.

# Investigación

Con la información obtenida en los primeros interrogatorios a los familiares y amigos del joven plagiado y la interceptación del celular de su padre, el CTI obtuvo las primeras respuestas. Las comunicaciones fueron hechas desde la Cárcel Nacional La Picota por Heymer Antonio Pulgarín Cárdenas, exintegrante de las AUC de los Llanos Orientales y condenado a 29 años de cárcel por el delito de secuestro simple.

Mientras se adelantaban las interceptaciones de las comunicaciones, búsquedas selectivas en base de datos, labores de verificación, interrogatorios y asesoría continua a la familia, el 4 de diciembre aparecieron las primeras pruebas de supervivencia. Humberto, el padre de la víctima, las recibió. En el barrio Kennedy, en el sur de Bogotá y por indicaciones de los secuestradores. El sobre contenía un video y varias fotos de Humberto en cautiverio. El paquete fue dejado bajo el teclado de un viejo computador en un café internet del popular sector.

En las fotos aparece el joven con un pantalón camuflado, camiseta negra de manga larga y, completando su ajuar, cadenas en el cuello y las manos. No se veía alguna señal de maltrato físico y la tranquilidad cuando habla en el video contrasta con el matorral inundado de vegetación inerte y una roca oscura de esas que la naturaleza ha sembrado por siempre en el mismo sitio durante siglos. La poca luz natural que iluminaba el lugar revelaría que esa fue una de las últimas noches en que solo los ruidos del campo acompañarían al joven Humberto.

Estas imágenes calmaron la angustia de la familia, pero irónicamente, las fotos y el video que encendieron la esperanza para la familia Sarmiento, fueron la sentencia de muerte para el joven. Minutos después de ser realizadas, Humberto fue asesinado.

# Una marca de sangre

La verdad del hecho fue apareciendo de poco a poco. Un hombre cercano al grupo de plagiarios se acercó a la sede de un Gaula del Ejército y relató cómo enqañaron, transportaron y retuvieron a Humberto.

Se trataba de Jorge Alberto Torres, conocido con el alias de Jonathan. El miedo, la culpa y la mirada inocente de sus hijos lo hicieron hablar. En su relato dijo que el secuestro había sido planea-

do y ejecutado por una banda de delincuencia común liderada por un exvigilante de la empresa de seguridad que le prestaba el servicio al molino del padre de Humberto y con quien él había entablado una estrecha amistad: John Orozco.

Mónica Ocampo, una de las mujeres que participó en el crimen, abrió una herida con arma blanca en el vientre de la víctima para "que no se soplara y la tierra no se subiera.

Para Cristian, el investigador del CTI, las piezas sueltas del rompecabezas empezaban a tomar forma y comprobó que sus sospechas no estaban lejos de la realidad. En una de sus tantas conversaciones con el padre de la víctima un detalle le llamó su atención.

En repetidas ocasiones, uno de sus exempleados trató de convencerlo de viajar a La Dorada (Caldas) para buscar una mina de oro. La terquedad y desconfianza del padre de Humberto le hicieron negarse; pero lo que para el anciano fue un motivo más para desechar el plan, para el espíritu ambicioso de su hijo fue un aliciente.

# Camino hacia la muerte

El 26 de noviembre y tras 18 días de cautiverio, después de tomarle algunas fotos y grabar el video, los delincuentes encargados de la custodia del joven le dieron un disparo en la cabeza.

Mónica Ocampo, una de las mujeres que participó en el crimen, abrió una herida con arma blanca en el vientre de la víctima para "que no se soplara y la tierra no se subiera". Tiempo después de sus primeras declaraciones, Jonathan reveló a los investigadores que quien disparó en contra del muchacho, había sido él.

Con esta información y después del análisis de elementos materiales probatorios como reconocimientos fotográficos, allanamientos, recolección y embalaje de estos, evidencia física e incautación de elementos, la Fiscalía identificó e individualizó a los demás integrantes de la banda delincuencial. Se expidieron nueve órdenes de captura.

John Alberto Orozco Ocampo, José Obdulio Cruz Linares, quien fue concejal de Yacopí durante el período 2008–2011; Mónica Ocampo, Ferney Orozco Torres, Flaminio Morales Ramírez, Jairo Ferney Martínez Pineda, Giovanni Ríos Narváez y Eduardo Andrés Camargo fueron capturados por el secuestro y el crimen del joven universitario el 17 de febrero de 2013. Heymer Antonio Pulgarín Cárdenas, exintegrante del bloque Central de las AUC y quien desde la Cárcel Nacional La Picota coordinó la negociación por la liberación de Humberto, fue condenado

a treinta y tres años de prisión y está a la espera de integrarse al proceso de justicia y paz.

Entre los criminales figura un menor de edad, condenado a ocho años de prisión por la ley de infancia y adolescencia. Jorge Alberto Torres, alias Jhonatan, quien confesó el crimen, está a la espera de que se le defina el monto de la pena por el Heymer Antonio Pulgarín Cárdenas, exintegrante del bloque Central de las AUC y quien desde la Cárcel Nacional La Picota coordinó la negociación por la liberación de Humberto, fue condenado a treinta y tres años de prisión

secuestro y asesinato de Humberto Sarmiento Villate.

Las acciones del CTI permitieron que el 1º de noviembre de 2013 Argilio Guarque Anzola, uno de los últimos integrantes de la organización y prófugo de la justicia, fuera capturado en un sector de la misma vereda donde fue asesinado el joven. Fue enviado a la cárcel Modelo de Bogotá por los delitos de homicidio agravado en concurso con secuestro extorsivo agravado, tráfico, fabricación y porte de armas agravado en concurso con concierto para delinquir. Mientras tanto, John Alberto Orozco Ocampo continúa en el radar de la justicia hasta cuando se logre su captura.

Según cifras de la Unidad Nacional contra el Secuestro y la Extorsión de la Fiscalía General de la Nación, desde el año 2005, en Bogotá se han reportado 1.008 casos de secuestro y 1.036 casos de extorsión. Un 75 por ciento de las extorsiones corresponde a grupos de delincuencia común, el 22 por ciento a las Farc y el ELN y un 3 por ciento a bandas criminales emergentes. En 2013, la Unidad reportó 137 casos de secuestro extorsivo y 119 de secuestro simple. Cristian Ortiz Murcia Investigador Criminalístico Grupo Gaula CTI, Fiscalía General de la Nación grafía: Federico Barón



# Edas Pequeños bunkeres en el campo

La Fiscalía, la Policía y Ecopetrol han fortalecido el programa de las estructuras de apoyo (EDA) con el fin de atacar los delitos cometidos contra la industria petrolera nacional.

COL



Empotradas en unidades militares y regadas a lo largo de la geografía petrolera de Colombia, se ven en la distancia unas cajas grandes, oscuras y fuera de lugar, pues debían estar en un puerto de embarque. Al menos eso parece.

Sin embargo, al acercarse paso a paso van surgiendo las características de lo que son. Constituyen el refuerzo de la avanzada que la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional y la Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol) están desarrollando para impedir delitos contra la infraestructura de hidrocarburos del país.

Estas cajas realmente son una pequeña extensión del búnker de la Fiscalía. Se trata de oficinas donde un fiscal, apoyado por investigadores del CTI y de la Dijín, se encarga de combatir a los delincuentes que a diario atentan contra la industria petrolera nacional.

Aunque aparentan ser tranquilos y confortables complejos habitacionales instalados dentro de parques temáticos, en realidad son cómodas oficinas diseñadas para que un puñado de funcionarios analice elementos materiales probatorios, evidencias físicas e información.

Su trabajo se basa, entre otras cosas, en el cruce de archivos de otros casos para determinar finalmente que las organizaciones armadas al margen de la ley que delinquen en esas regiones no solo afectan la infraestructura petrolera, sino que también son responsables de homicidios, extorsiones y un sinnúmero de delitos que afectan a toda la comunidad.

Además de las oficinas que están dotadas con equipos de comunicación y la tecnología ne-

cesaria para adelantar las investigaciones, estos pequeños búnkeres cuentan con dormitorios debidamente dotados para que los fiscales y sus equipos de apoyo puedan desarrollar debidamente su trabajo de manera permanente, sin horario ni fecha en el calendario, como ellos mismos dicen.

Hace exactamente 12 años, la Fiscalía General de la Nación suscribió un convenio de cooperación con la Policía Nacional, Ecopetrol y el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional para crear siete estructuras de apoyo (EDA). La primera de ellas empezó a operar en Arauca con el fin de adelantar investigaciones por delitos como el apoderamiento de hidrocarburos y atentados terroristas contra la infraestructura petrolera y energética.

Con el paso del tiempo y gracias a los excelentes resultados, esas estructuras se fueron expandiendo a Cúcuta (Norte de Santander), Puerto Berrío (Antioquia), Barrancabermeja (Santander), Orito (Putumayo), Tumaco (Nariño) y Cali (Valle del Cauca).

Con el paso del tiempo y gracias a los excelentes resultados logrados, esas estructuras se fueron expandiendo a Cúcuta (Norte de Santander), Puerto Berrío (Antioquia), Barrancabermeja (Santander), Orito (Putumayo), Tumaco (Nariño) y Cali (Valle

del Cauca).

A la par con su crecimiento, también mejoraba la capacidad investigativa de la entidad y fue allí donde se dieron los primeros pinitos de lo que hoy se conoce como investigaciones en contexto, lo que permitió generar herramientas para la formulación de política criminal.

En 2013, el Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre Lynett, amplió el convenio y dispuso la entrada en servicio de tres nuevas estructuras de apoyo en los municipios de Saravena (Arauca), Yopal (Casanare) y Villavicencio (Meta).

Esta vez, ya no se trata de un trabajo aislado del fiscal de turno sino que con funciones judiciales ampliadas podrán adelantarse las investigaciones por delitos relacionados con secuestro, homicidio, extorsión, delitos contra el medio ambiente, apoderamiento y receptación de hidrocarburos, atentados terroristas contra la infraestructura petrolera y concierto para delinquir, entre otras conductas típicas conexas, para combatir integralmente la criminalidad en las regiones petroleras.

Además, se les amplió la jurisdicción a algunas de ellas. En el caso de la EDA de Saravena, tendrá cobertura en los municipios de Fortul, Tame y Saravena, en el departamento de Arauca, mientras que las de Yopal y Villavicencio abarcarán a los departamentos de Casanare y Meta, respectivamente. Asimismo, fue fortalecida la capacidad operativa e investigativa de las EDA que funcionan en Arauca, Barrancabermeja y Orito (Putumayo) con grupos Gaula y de investigación de bandas criminales. En total, la Fiscalía contará con diez EDA distribuidas en todo el territorio nacional.

# Resultados

Entre 2005 y septiembre de 2013, los fiscales e investigadores que trabajaron en las estructuras de apoyo registraron 1.495 personas detenidas, 934 imposiciones de medida de aseguramiento y 813 imputaciones.

También se destaca que entre 2002 y junio de 2013 se redujo el apoderamiento ilegal de hidrocarburos de 7.270 barriles diarios a 21 barriles.

La pérdida anual causada por el apoderamiento ilegal de hidrocarburos en 2002 fue de 106 millones de dólares, mientras que en 2012 se redujo a 1,1 millones de dólares.

Con la ampliación del convenio de cooperación firmado entre la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, Ecopetrol y el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, se impulsa y fortalece la lucha contra la delincuencia organizada en todo el territorio nacional.

En 2013, el Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre Lynett, amplió el convenio y dispuso la entrada en servicio de tres nuevas estructuras de apoyo en los municipios de Saravena (Arauca), Yopal (Casanare) y Villavicencio (Meta).

















# Instructores capacitaron a funcionarios de la Fiscalía en tácticas antiterroristas y de protección.

Miembros del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía y de la Oficina Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos recibieron capacitación del gobierno de Israel en técnicas antiterrorismo, seguridad, defensa personal y lucha cuerpo a cuerpo.

El entrenamiento fue liderado por el coronel Yaron Ben David, oficial de enlace de Israel para América Latina, y por el instructor especial, mayor Saar Schon. El curso duró 15 días con más de 14 horas diarias de trabajo en el manejo de armas cortas, largas y de vehículos.

El jefe de la Oficina de Protección, Jorge Eduardo Rojas Pinzón, dijo que la campaña hace parte de la política de la Fiscalía para fomentar la cooperación internacional con gobiernos amigos en la lucha contra el terrorismo.

Rojas añadió que se tienen previstos para 2014 entrenamientos en otras especialidades con el fin de prevenir y repeler cualquier ataque de grupos armados al margen de la ley.

Son los mejores entrenadores porque ellos poseen una vasta experiencia en técnicas avanzadas en contraataques a

personalidades, ya que tienen tradición y experiencia enfrentando a los violentos.

Por eso, hay conversaciones con la Policía de Israel para traer a Colombia nuevas experiencias de capacitación en la Fiscalía.

El aprendizaje es un avance hacia la profesionalización en técnicas profundas que estarán al servicio no solo del Fiscal General, el Vicefiscal y las direcciones seccionales, sino de todos los servidores que requieren protección especial.

En este evento, los israelíes felicitaron a los servidores judiciales que hicieron parte del entrenamiento por su fortaleza, empeño, disciplina, orden y capacidad de aprendizaje de las tareas desarrolladas bajo presión y en ambientes hostiles.

"Les aseguro que estos nobles colombianos ahora portarán sus armas con más confianza y están más seguros de las misiones que se les encargue. Ahora veo la otra cara de Colombia, la que representa en sus símbolos de libertad y orden", afirmó uno de los instructores de Israel.



PREMIO A LA CREATIVIDAD



**Jaime Alfonzo Zetién Castillo**Fiscal Auxiliar Delegado ante la
Corte Suprema de Justicia

**Ricardo Javier Cabrera Valderrama**Coordinador Grupo de Innovación y

Desarrollo CTI



**Miguel Ángel Riveros Restrepo** Ingeniero Oficina de Informática

La Medalla Enrique Low Murtra es entregada a los funcionarios que se distinguen por sus elevadas dotes de honestidad, consagración, perseverancia, superación y valor en el cumplimiento de su deber.

En 2013, nombres como el del fiscal auxiliar delegado ante la Corte Suprema de Justicia, Jaime Alonso Zetién Casti-

llo; el coordinador del Grupo de Innovación y
Desarrollo del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía, Ricardo
Javier Cabrera Valderrama, y el
ingeniero Miguel Ángel Riveros
Restrepo, de la Oficina de Informática de la Fiscalía, llegaron
a ese universo de funcionarios
que continuamente la Rama

Judicial destaca.

Zetién Castillo, quien llegó
a la Fiscalía hace 19 años a través de una convocatoria pública
y concurso de selección, empezó
como secretario judicial I en la Unidad
Local de Fiscalías de Mahates (Bolívar)
por allá en junio de 1994.

Tras haber pasado por 24 cargos en diferentes municipios de la Costa Atlántica y San Andrés, hace ya tres años llegó como fiscal de apoyo a la Unidad de Fiscales Delegados ante la Corte Suprema de Justicia, donde muy pronto fue nombrado fiscal auxiliar. Esta es la segunda vez que sus compañeros de trabajo lo postulan como merecedor de la Medalla Low Murtra, como premio a su desempeño y entrega profesional.

El segundo funcionario premiado con la distinción fue el coordinador del Grupo de Innovación y Desarrollo del CTI, Ricardo Javier Cabrera Valderrama, quien después de siete años de haber ingresado a la Fiscalía por medio de un concurso de méritos aprovechó sus estudios y conocimientos para crear un programa, con tecnología nacional, que permite la identificación de lo que serían las huellas digitales de las vainillas, para saber qué arma la disparó y si esta aparece implicada en otros homicidios.

El sistema ya se aplica en las seccionales de Bogotá, Medellín, Cali, Cúcuta, Valledupar y próximamente estará en Montería.

> Con esta novedosa tecnología, en año y medio han podido esclarecerse 15 homicidios.

Finalmente, fue premiado el ingeniero de la Oficina de Informática, Miguel Ángel Riveros Restrepo, quien lleva 17 años en la Fiscalía. Tras graduarse como ingeniero de sistemas, ha dedicado parte de su tiempo laboral a crear herramientas que faciliten el trabajo de todos los servidores, entre os un programa que bautizó como

ellos un programa que bautizó como Gestión de Conocimiento (Geco), que en la práctica es una red social exclusiva para los funcio-

La entrega de la medalla, que nació como un homenaje al ministro Low Murtra, busca exaltar las virtudes y servicios de los

narios de la Fiscalía, que permite que estos interactúen en la red.

funcionarios y empleados de la Fiscalía General de la Nación.

El exministro de Justicia Enrique Low Murtra fue baleado por asesinos de las mafias del narcotráfico el 30 de abril de 1991 cuando salía de dictar clase en la Universidad de La Salle en Bogotá. El catedrático se encontraba sin protección porque en ese momento el Estado determinó que no necesitaba que le protegieran la vida.





El gran desafío es fortalecer a la Fiscalía regionalmente y trabajar de manera articulada para implementar un modelo de investigación criminal en contexto que no se centre en investigar delitos sino situaciones.

En un mundo interconectado y globalizado ningún fenómeno social puede concebirse de forma aislada.

En ese sentido, y en el ámbito de la investigación penal, es indispensable la construcción de contextos para combatir la macrocriminalidad.

Es por eso, explicó el Vicefiscal General, Jorge Fernando Perdomo, durante el Primer Encuentro de Fiscales contra la Corrupción, realizado en Cajicá (Cundinamarca) el 16 y 17 de diciembre, que la lucha contra la corrupción en Colombia ha entregado grandes frutos. Aquí se puede hablar de avances gracias a trabajos hechos por la Unidad Nacional de Análisis y Contextos (UNAC), la Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia, la Unidad Nacional de Extinción de Dominio y Lavado de Activos, y la Unidad Nacional Anticorrupción.

Igualmente, resaltó que la corrupción administrativa exige nuevas maneras de investigación, empezando por Bogotá y sirviendo de modelo a todo el país. "Hemos avanzado pero nos falta mucho a nivel nacional".

También enfatizó que la única forma de avanzar en resultados es empezar a investigar de manera diferente. los mayores cuestionamientos a la justicia son por corrupción. Una sociedad corrupta perjudica a cada uno de nosotros", puntualizó el alto funcionario.

Asimismo, invitó a los fiscales para que sean gerentes de sus investigaciones y a trabajar de manera mancomunada con la UNAC para lograr resultados exitosos que sirvan como modelo investigativo y de exportación.

La investigación se ha venido centrando por casos y por delitos, delitos contra la vida, delitos contra el patrimonio; pero, realmente la criminalidad comete todo tipo de delitos, es decir, el 50 por ciento de delitos son cometidos por organizaciones.

Todo está conectado y si cada uno sigue investigando por su cuenta no se vería toda la red y, por lo tanto, la posibilidad de llegar a los máximos responsables desaparecería.

El gran desafío es fortalecer a la Fiscalía regionalmente y trabajar de manera articulada para implantar un modelo de investigación criminal en contexto que no se centre en delitos sino en situaciones delictivas.



"Era una mujer, su hijo fue asesinado, descuartizado y echado al mar. Ella, aún tiene la esperanza de que sus restos van a ser encontrados en alguna parte; siempre me dice que soy su ángel y que algún día le encontraré aunque sea un huesito de su hijo". Esta es la respuesta que José Ignacio Jaimes Hernández da al referirse a una de las historias que marcó su vida para siempre en su trabajo como asesor de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, una Unidad que en sus palabras, quiere con el alma.

Es hijo de padres campesinos, a los que recuerda con amor profundo. De su madre heredó el respeto por el trabajo; los sacó adelante lavando y haciendo labores domésticas en casas ajenas, a él y a 12 hijos más. De su padre, quien quedó paralítico cuando aún era muy joven, tiene los principios morales y el don de servicio que lo llevarían con dedicación, honestidad y rectitud a servirle al país.

Se graduó como administrador de empresas aunque quiso matricularse en la facultad de derecho, pero en ese entonces, cuenta decepcionado, no había clases de noche para ese pregrado. Sin embargo, la carrera que ha forjado con esfuerzo en la Fiscalía General de la Nación le ha permitido convertirse en un apoderado del derecho penal, experto en justicia transicional, en atención y protección a víctimas y testigos dentro del proceso

de justicia y paz, en asesor de temas administrativos, en la mano derecha de altos directivos y en el amigo de batallas de las más de 1.900 víctimas que ha conocido.

Nacho, como es llamado por sus compañeros, es un hombre brillante, amable y sonriente, que le explicó a Huellas por qué sus 37 años como servidor en la Fiscalía General de la Nación, fueron "casi una fiesta".

## Huellas: ¿Cómo recuerda sus inicios?

IJ: Con pobreza pero con dignidad. Nací en Suratá (Santander) en un hogar muy unido. A la Fiscalía llegué a los 18 años, en el año 1977, cuando era Instrucción Criminal. Empecé como escribiente del Juzgado 14 en la ciudad de Bucaramanga, atendía todas las labores secretariales del juzgado como declaraciones, testimonios, sustanciaba procesos de investigaciones. Luego fui ascendido a secretario de instrucción criminal y fue en el 92, cuando nace la Fiscalía General de la Nación, que me encargaron la jefatura de Secretarías Administrativas y tiempo después como asesor del Director Seccional de Fiscalías de Bucaramanga. Recuerdo que puse la primera piedra de ese búnker que adoro con el alma. Tenía que desplazarme hasta los municipios y veredas más recónditos

para hacer las investigaciones a lomo de mula, en camiones o en buses, con aquella máquina de escribir Olivetti y un expediente.

**Huellas:** ¿En qué le cambia su vida trabajar con las víctimas de conflicto armado como asesor de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz?

IJ: Asumí el cargo en el 2008, en un momento crucial para el país. Para mí ha sido el clímax de mi profesión y de mi vida porque tuve la oportunidad de manejar casos de muchísima connotación y trascendencia que me llevaron a desarrollar una gran sensibilidad. Ha cambiado totalmente mi vida por el acercamiento con las víctimas del conflicto armado, poder apoyarlas en todo lo que ha sido el proceso de justicia y paz, y que esa ayuda sirva tanto para la administración de justicia como para sus vidas.

Hay cosas que uno a veces no puede ni explicar ¿Por qué tanto sufrimiento? ¿Por qué tanta barbarie en un país tan lindo como el nuestro? Da mucha preocupación, mucha tristeza cuando uno llega a los sitios más recónditos del país y las víctimas lo halan a uno de todas partes y quieren tener el más mínimo contacto.

**Huellas:** Entre tantas víctimas y tantas historias por contar, ¿hay alguna que recuerde de manera especial?

IJ: Crecí con nueve hermanas, aprendí a respetarlas y a reconocer a las mujeres con todo el respeto que merecen; por eso
el trabajo con las víctimas de violencia sexual particularmente
me duele. Con las víctimas del corregimiento de La Libertad
del municipio de San Onofre (Sucre) tuve la fortuna de lograr,
a través de un trabajo mancomunado, su atención integral
dentro del marco de justicia y paz; de acompañarlas en todo
el proceso transicional. Los que tenemos hermanas y tenemos
hijas sentimos en cierta forma como en carne propia lo ocurrido con las mujeres víctimas de violencia sexual.

Recuerdo con mucho cariño las madres de las víctimas de desaparición forzada y hay un tema que me sensibiliza mucho en general, que es el manejo de las víctimas que son objeto de amenaza y riesgo con ocasión de su participación en el proceso de justicia y paz. Con ellas tenemos que doblar esfuerzos para poder salvaguardar, su vida y, muchas veces a pesar de todas las medidas que se toman, han sido asesinadas.

Huellas: En su trabajo con víctimas de los más atroces delitos, ¿cómo logra tanta cercanía con ellas?, ¿hacerlas creer en la justicia y en las instituciones?

IJ: Con una sonrisa sincera y afectiva siempre, una palabra alimentadora de esperanza hacia el futuro. El dolor que podamos sentir por las tragedias como funcionarios va por dentro. No podemos alimentar ese dolor con la víctima, tenemos que decirle que está viva, que la vida sigue y que la Fiscalía está presente. Primero lloro, sufro, pero igualmente la abrazo, le sonrío y le doy el ánimo para que siga adelante. Me pasan miles de imágenes de víctimas de diferentes regiones del país, creo que ellas me recuerdan con mucho cariño.

Huellas: ¿Cuál es el principal reto del proceso de justicia y paz?

IJ: Hay que cambiar de mentalidad, es difícil aún después de todo el camino recorrido entendimiento de este proceso. Pasar de la justicia ordinaria permanente donde las penas son grandes y fuertes a un proceso transicional donde se cambia por una pena alternativa de ocho años genera críticas y desacuerdos, pero cuando uno se mete en el cuento y comprende la dinámica del proceso sabe que los componentes de verdad, justicia y reparación para las víctimas son fundamentales. Es fácil asimilar el proceso y enamorarse de lo que es, y es inimaginable lo que ha significado la justicia y paz para miles de víctimas del conflicto.



## Huellas: Su momento más difícil como servidor de la Fiscalía fue...

IJ: Cuando mis compañeros de instrucción criminal de algunos juzgados de San Gil tuvieron que salir en 1989 al municipio de Simacota (Santander) a investigar varios delitos en la zona y fueron asesinados por paramilitares en la Masacre de La Rochela, 15 compañeros. Los recuerdo con mucho cariño.

# Huellas: ¿Y el momento más grato?

IJ: Todos en los que aprendí de mis jefes. Los recuerdo a todos con un cariño entrañable: Connotados, comprensivos, inteligentes, ejecutivos, efectivos, con un gran componente de capacidad y de liderazgo en la institución que es lo que la ha hecho crecer hasta este momento.

# **Huellas:** A pocos meses de su jubilación, ¿qué es lo que más va a extrañar de su trabajo?

IJ: Muchas cosas. El saludo afectivo con todos mis compañeros, el abrazo permanente que acostumbraba a darles a todos en las primeras horas de la mañana, los abrazos con las víctimas. El aprendizaje, incluso con los mismos perpetradores porque a pesar de su condición criminal nadie sabe la procesión que va por dentro ni por qué cometieron el ilícito, entonces ellos también merecen el

respeto dentro de la legalidad. Creo que hoy, a mis 55 años es el mejor momento para mi retiro. Es otra satisfacción darle la oportunidad a gente nueva, a nueva sangre, a nuevas ideas, y dejar mi legado, mi experiencia y las puertas abiertas para los compañeros que empiezan.

Ignacio quiere viajar, recobrar momentos de su vida familiar al lado de sus dos hijos, recuperar antiguos amigos y escribir un libro. Además de todas las historias de las víctimas del conflicto armado y de su particular experiencia de vida en su paso por la institución. Entre las páginas quizá habrá un espacio para hablar de su esposa Carmen Elisa, su otro gran amor y a quien conoció gracias también a su trabajo; por eso asegura que sin lugar a dudas a la Fiscalía le debe todo: el agradecimiento de cientos de víctimas en todo el país, grandes amistades, una exitosa carrera profesional y un sólido hogar que hoy tiene más de 33 años.





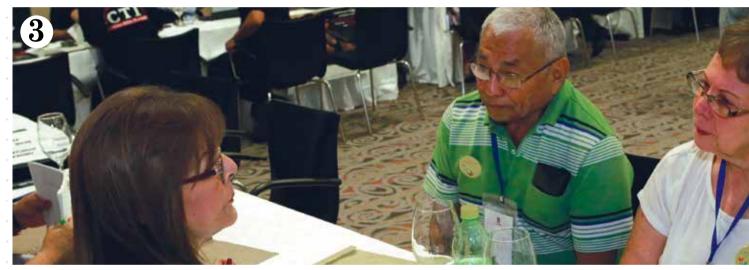


# UNA CITATION CON LAVERDAD

Fotografía: José Luis Cubillos















# La ansiedad

Familiares de 170 víctimas del delito de desaparición forzada asisten al IV en Encuentro con la Verdad: Comprometidos con la justicia alcanzaremos verdad, organizado por la Fiscalía General de la Nación para la ciudadanía de Barrancabermeja (Santander) y el Magdalena Medio.



# La preparación

Los asistentes, contactados previamente, recibieron la hoja de ruta que debían seguir dentro del circuito de atención.



# **Escuchando**

Rosa Duarte y Marcelino Velázquez buscan a su hijo desaparecido desde hace cinco años. Ellos reciben los beneficios de la estrategia adelantada por las unidades nacionales contra la Desaparición y el Desplazamiento Forzados, de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación, que tiene como propósito realizar un acercamiento con los familiares de las víctimas del delito de desaparición forzada.



# Las esperanzas

Al encontrar en un solo lugar todas las instituciones relacionadas con la atención a víctimas de este delito, entre ellas, el Instituto Nacional de Medicina Legal, la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas y de la Defensoría del Pueblo, esta madre se enteró de cuáles son sus derechos; ahora el único hijo varón que le queda no deberá prestar el servicio militar.



# Sigue la búsqueda

Familiares de 170 víctimas del delito de desaparición forzada asisten al IV en Encuentro con la Verdad: Comprometidos con la justicia alcanzaremos la verdad, organizado por la Fiscalía General de la Nación para la ciudadanía de Barrancabermeja (Santander) y el Magdalena Medio.

# **6** Una añoranza

Extraer aquellos hechos positivos vividos con el familiar desaparecido o plasmar en un papel una bendición fueron los medios que los sicólogos de la entidad utilizaron para minimizar el estado de crisis a la que un adulto está sometido cuando se presenta una desaparición dentro de la familia. Asimismo, los profesionales de la salud por medio de la lúdica y el arte estimularon a los niños para fortalecer en ellos la autoestima y el autoconcepto.

# 7 La ciencia por la vida

Lograr la plena identificación de un desaparecido no es tarea fácil; para ello se agotan todos los recursos humanos y científicos. Por tal razón, durante el recorrido de atención de este evento se realizó la toma de muestras de ADN que posteriormente servirán para identificar a las víctimas.

# 8 La cooperación

En el encuentro con la verdad, el cuarto de este tipo, 110 funcionarios de la Fiscalía y otras entidades informaron a los familiares de las víctimas de desaparición forzada los avances de sus casos. A su vez, los familiares ampliaron sus testimonios.

# 9 Reapareciendo

Visibilizar a quienes no están es parte fundamental del compromiso de la Unidad Nacional de Fiscalías contra los Delitos de Desaparición y Desplazamiento Forzados.

# 10 La ilusión

Una esperanza entrega la Fiscalía a quienes buscan a sus seres queridos





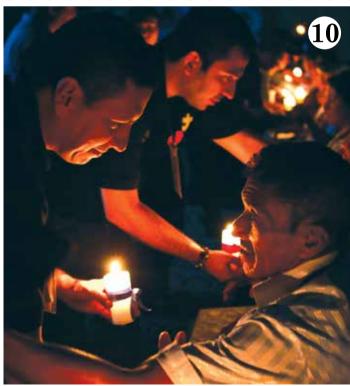














27 de Comisión

NOVIEMBRE Iberoame

exalta a la Soccional

# Comisión Iberoamericana de Ética exalta a la Fiscal Cuarta Seccional de Cartagena

La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ) condecoró a Dora Patricia Cáceres Puentes, fiscal cuarta seccional de Cartagena (Bolívar), por el ensayo que presentó en el VII Concurso de Trabajo Monográfico dirigido a jueces, fiscales y ciudadanos miembros de los 23 países que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana en el que ocupó el tercer lugar.

El ensayo gira en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial, bajo el tema de responsabilidad Institucional.

La medalla le fue entregada por Ruth Marina Díaz.





# Clausura de patrullas escolares en Cali

¿ Eventos institu

Trescientos jóvenes en condición vulnerable de diferentes instituciones educativas de Cali (Valle del Cauca) fueron certificados en ejes temáticos relacionados con la prevención del delito.

El cierre de esta capacitación fue realizado en El Parque del Avión, de esta ciudad, donde los muchachos compartieron una jornada recreativa con bailarines y resaltaron los valores de lo aprendido.



# 3 de Fiscalía presenta **DICIEMBRE excusas públicas** a comunidad indígena

"Cuando un funcionario judicial, policía judicial, fiscal y juez investiguen o enjuicien a un miembro de una comunidad indígena, deberán tener en consideración sus costumbres o su derecho consuetudinario y cuando sea necesario imponerle una sanción resulta transcendental analizar sus características económicas, sociales y culturales prefiriendo en todo caso sanciones distintas al encarcelamiento". Convenio 169 de la OIT, artículos 8, 9 y 10, sobre Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y Tribales.

El Consejo de Estado dentro de una Acción de Reparación Directa, mediante sentencia de fecha 15 de noviembre de 2011, condenó a la Rama Judicial y a la Fiscalía General de la Nación a una indemnización para Luciano Quiguanás Cometa y su familia y a la adopción de medidas de rehabilitación para su salud. Por primera vez en la historia del país, las dos entidades pidieron perdón al pueblo Nasa, utilizando el mecanismo de consulta previa, por los agravios producidos al haber desarrollado un proceso penal con desconocimiento de la identidad cultural del pueblo Nasa y su cosmogonía.





# Condecoración por gestión en DDHH.

El Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre Lynett, recibió del Ejército Nacional la medalla Fe en la Causa y Derechos Humanos y la condecoración José Hilario López Valdez, como un reconocimiento a la labor que la Fiscalía realiza para fortalecer, aplicar los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en el país.

En la ceremonia, Montealegre aseguró que este reconocimiento es para la Fiscalía General de la Nación por el compromiso asumido en la protección de los derechos de los colombianos. Además, destacó los avances que la Fuerza Pública ha tenido en torno al respeto a los derechos humanos y por su labor de promoción de los mismos en los escenarios nacionales e internacionales.

Además, hizo un llamado a los integrantes de la Fuerza Pública para que sigan trabajando con valor y superación en el propósito de fortalecer el respeto a los DDHH.



Fiscalía General de la Nación Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá, D.C. Teléfono 57 (1) 570 2000 / www.fiscalia.gov.co











# 95.9 FM en Bogotá - Martes de 2:30 a 3:00 p.m.

Leticia: 95.5 FM Medellín: 550 AM Urabá: 89.3 FM Arauca: 92.3 FM Barranquilla: 680 AM San Jacinto: 89.8 FM

Tunja: 560 AM Tunja: 97.3 FM Chiquinquirá: 95.3 Manizales: 1000 AM Manizales: 92.7 FM S.V. del Caquán: 94.3 FM

Florencia: 96.3 FM Yopal: 92.7 FM Popayán: 90.1 FM Valledupar: 98.7 FM Quibdó: 95.3 FM Montería: 98.5 FM Bogotá: 95.9 FM

Cundinamarca: 570 AM

Inírida: 92.3

Riohacha: 610 AM San José: 96.3 FM Garzón: 94.3 FM Neiva: 94.3 FM

Villavicencio: 92.3 FM Magdalena Medio: 95.4 FM

Pasto: 93.5 FM Cúcuta: 96.9 FM Pamplona: 97.9 Catatumbo: 104.7 FM

Mocoa: 98.3 FM Armenia: 98.7 FM San Andrés: 99.5 FM Barrancabermeja: 94.7 FM Bucaramanga: 92.3 FM

San Gil: 93.7 FM Sincelejo: 89.8 FM Ibaqué: 99.0 FM

Sur del Tolima: 106.5 FM

Cali: 580 AM Mitú: 88.3 FM

Puerto Carreño: 94.3 FM



Lunes 7 p.m. por el Canal Institucional

Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22B No. 52 - 01 Bogotá
Teléfono 57 (1) 570 2000 / www.fiscalia.gov.co

© FiscaliaCol